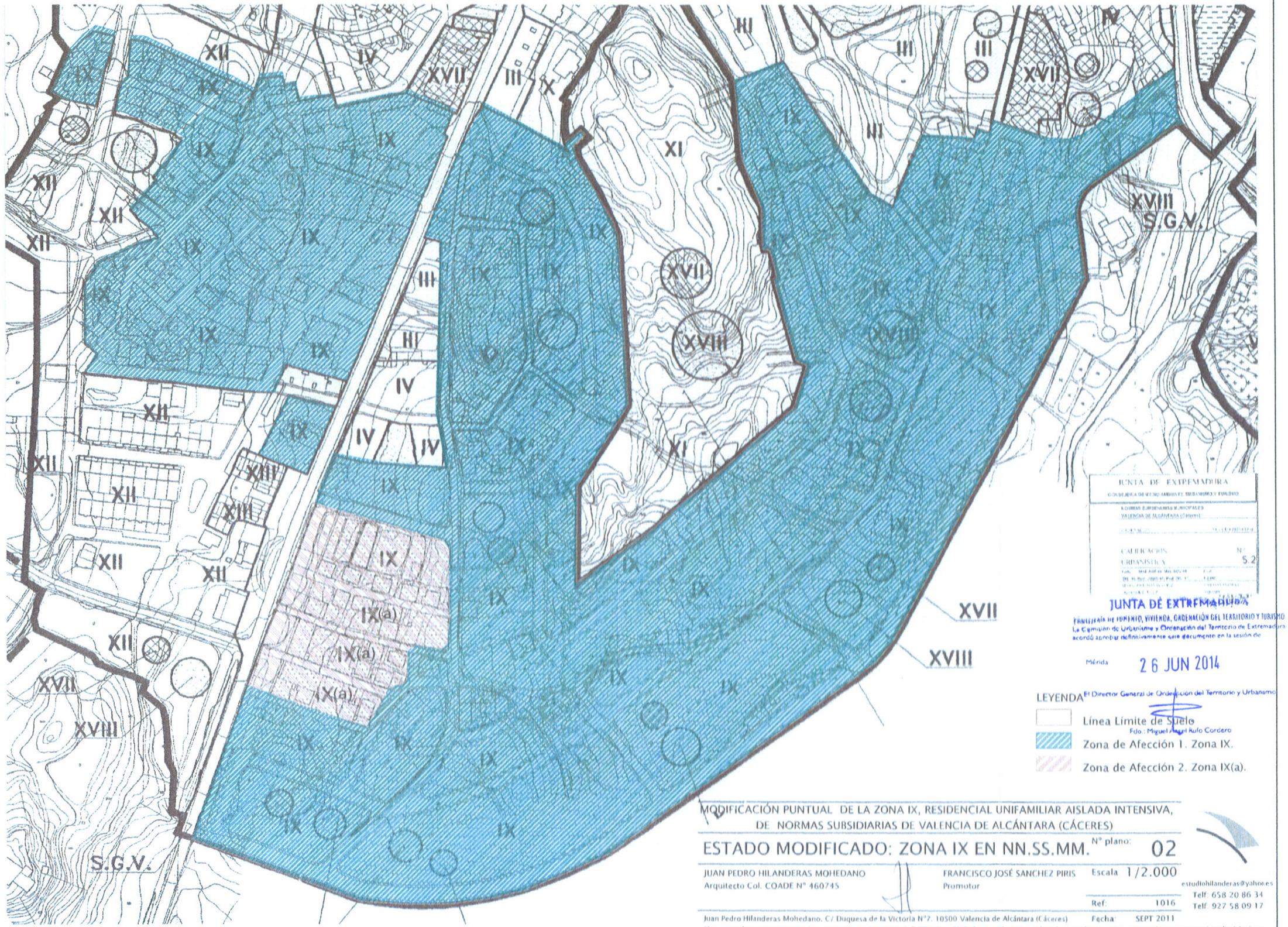


JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES
VALENCIA DE ALCÁNTARA (CÁCERES)
CALIFICACIÓN URBANÍSTICA Nº 5.2

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de:
Mérida 26 JUN 2014
El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo
Fdo.: Miguel Ángel Rufo Cordero

LEYENDA
- Línea Límite de Suelo
- Zona de Afección 1. Zona IX.
- Zona de Afección 2. Zona IX(a).

MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA ZONA IX, RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA INTENSIVA, DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE VALENCIA DE ALCÁNTARA (CÁCERES)

ESTADO MODIFICADO: ZONA IX EN NN.SS.MM.

Nº plano: 02

JUAN PEDRO HILANDERAS MOHEDANO
Arquitecto Col. COADE Nº 460745

FRANCISCO JOSÉ SANCHEZ PIRIS
Promotor

estudiohilanderas@yahoo.es
Telf: 658 20 86 34
Telf. 927 58 09 17

Escala 1/2.000
Ref: 1016
Fecha: SEPT 2011

Juan Pedro Hilanderas Mohedano. C/ Duquesa de la Victoria Nº7. 10500 Valencia de Alcántara (Cáceres)
El presente documento es copia de su original, siendo su autor J. P. Hilanderas Mohedano, cualquier reproducción o cesión a terceros requiere la expresa autorización del mismo

12 SEP 2014